

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos / Omics Data Analysis por la Universidad de Vic

Universidad/des: Universidad de Vic

Centro/s:

- Escuela Politécnica Superior (VIC)

Rama: Ciencias

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada. Se especifica correctamente la información sobre la universidad solicitante, Universitat de Vic, centro responsable, Escuela Politécnica Superior, modalidad de enseñanza (presencial) y criterios y requisitos de matriculación. Se establece una oferta de 30 plazas que se justifica con datos sobre la evolución del número de titulados y de nuevos ingresos en Catalunya de los grados a los que va dirigido el máster.

Justificación

Se pone de manifiesto el interés del título en relación a la planificación de las enseñanzas en el mapa universitario de Catalunya. Se aportan datos sobre la previsión de la demanda (evolución de titulados de grados afines), y de la situación de I+D en el sector académico y profesional a partir del informe Biocat de 2011. Se aporta información sobre las tecnologías utilizadas en investigación por los grupos consolidados (Biocat 2011).

La propuesta identifica claramente el objetivo de la titulación: "la formación de personas con conocimiento de las técnicas de obtención masiva de datos ómicos más importantes, y que estén capacitadas para analizar esta información mediante las herramientas estadísticas y bioinformáticas apropiadas". La propuesta responde, por tanto, a un enfoque de formación tecnológico y específico, necesario en este sector.

El interés académico de la propuesta se justifica a través de referentes externos (nacionales o internacionales), y se identifica, como singularidad del de la UVic, el hecho que los estudiantes serán especialistas en análisis de datos ómicos, y conocedores de las técnicas más importantes de obtención de datos.

La potencialidad interna de la institución para desarrollar la propuesta, en relación a la propuesta inicial, ha mejorado significativamente con la incorporación de dos personas con un currículum investigador muy potente. Esta incorporación es prueba de la apuesta estratégica

de la Universidad de Vic hacia el área de Bioinformática. Pese a que una parte considerable de tesis, proyectos de investigación y proyectos son producto de las instituciones de las que proceden dichas nuevas incorporaciones, el potencial académico es ahora suficiente y el liderazgo del máster queda más equilibrado. La Comisión recomienda continuar con la línea emprendida, con el objetivo de seguir incrementando el potencial del Centro.

Competencias

La institución ha formulado de forma clara y adecuada las competencias con respecto al lenguaje y la estructura usados. El perfil de competencias (generales y específicas) es adecuado al contenido disciplinario del título y al nivel requerido en el MECES. Las competencias específicas reflejan la clara orientación tecnológica del máster.

Acceso y admisión de estudiantes

Las vías y requisitos de acceso están claramente definidos. El máster prevé el acceso directo para los graduados en Biotecnología, Bioquímica, Biología, Genética, Microbiología y Biomedicina, y se establecen complementos formativos de Biología molecular y Genética según la titulación de origen.

Se valora positivamente la información sobre:

- Los mecanismos de información previa a la matriculación, procedimientos de acogida, y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes previstas una vez matriculados.
- Los criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

El conjunto de módulos o materias que componen el plan de estudios son coherentes con las competencias del título. El máster tiene una estructura de 45 ECTS obligatorios, y 15 de Trabajo de Fin de Máster. Se organiza en dos módulos: Genómica y Aplicaciones. En el 1ª se reserva de un 10-20% a fundamentos teóricos, de un 30-40% a técnicas de obtención de datos,

y el 50% restante a análisis de datos. Esta estructuración se valora de forma adecuada.

Existe coherencia interna entre las competencias establecidas y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias. La planificación temporal es adecuada a las actividades formativas y es coherente con la dedicación prevista de los estudiantes. Asimismo, los mecanismos de coordinación docente y supervisión están claramente definidos.

En relación con la adecuación y coherencia de las acciones de movilidad el máster contempla acciones de movilidad para realizar el Trabajo de Fin de Máster en universidades de otros países europeos. En futuras modificaciones, deberá aportarse el modelo de convenio. Por otro lado, se sugiere que se elabore una Guía para la elaboración de Trabajos de Fin de Máster puesto que se considera una de las 'ejecuciones clave' que muestra el nivel de formación adquirido por los estudiantes en los estudios cursados. La importancia de su diseño, desarrollo, supervisión y evaluación se pone de manifiesto en las prácticas documentadas del contexto internacional. La guía debería ampliar la información sobre la planificación y aprobación del trabajo, los criterios de desarrollo, ejecución, supervisión y evaluación, así como también sobre el formato y disponibilidad pública de los Trabajos de Fin de Máster.

Personal académico y de apoyo

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del máster gracias a las dos incorporaciones mencionadas en el apartado de Justificación. Gran parte del potencial del máster depende de estas dos incorporaciones, por lo que este aspecto será objeto de atención en futuros procesos de seguimiento y acreditación. Sin embargo, la implicación docente de uno de ellos es baja (3 ECTS), por lo que recomendamos que se incremente. Tal y como se ha indicado en el apartado de justificación del presente informe, se insta la titulación a continuar con la línea emprendida con el objetivo de fortalecer las trayectorias de investigación y el potencial del profesorado vinculado al máster.

El personal de apoyo a la docencia disponible es suficiente y adecuado al número de estudiantes y a las características del título.

Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios disponibles en la universidad son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título. Sin embargo, la Universidad de Vic

sólo dispone de una aula con un número de ordenadores superior a 30 (aula B131), el resto de aulas tiene como máximo 20 ordenadores. Dadas las características del máster, se considera imprescindible, para un buen aprovechamiento, que cada alumno disponga de un ordenador, por lo que en cualquier caso la institución **tendrá que garantizar que cada estudiante disponga de un ordenador**, ya sea mediante el bloqueo del aula con mayor número de ordenadores, con el uso de aulas menores pero interconectadas, o la adquisición de ordenadores portátiles. Este aspecto será de especial atención en futuros procesos de seguimiento y acreditación.

Resultados previstos

Los valores cuantitativos de los indicadores están adecuadamente justificados. Pese a no proceder de una propuesta previa, se realizan las estimaciones de resultados a partir del análisis de los datos de las titulaciones de biociencias impartidas por otras universidades catalanas.

El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, en términos de competencias, es adecuado.

Sistema de Garantía de la Calidad

La Escuela Politécnica Superior de la UVIC dispone del diseño de su Sistema de garantía interno de calidad evaluado favorablemente en el marco del programa Audit.

Calendario de implantación

El calendario es apropiado por lo que se refiere al cronograma de implantación.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Francisco Marqués Truyol

Barcelona, 16/07/2012